

11-12-1939

Referencia

## EXPEDIENTES PROCESALES - Año 1939

- **EVARISTO MUÑOZ AZORÍN.**- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, domiciliado en Jumilla, C/ 4º Distrito, nº -, hijo de Juan José y de Evarista, edad 19 años, profesión agricultor, no tiene instrucción, estado soltero, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 11-12-1938. Ingresa con oficio del Instructor de Guardia a disposición del Tribunal Militar P.D.L. Sur de esta Plaza. Día 8-1-1939. Se recibe oficio del Tribunal Militar P.D. Levante de Valencia disponiendo quede este detenido a su disposición e interesando su traslado a dicha Plaza, para que aclare si se trata de la misma o distinta responsabilidad. Día 12-1-1939. La Delegación General de Prisiones autoriza el traslado de este detenido a Valencia (lo cual participa por telégrafo). Día 21-1-1939. Sale conducido para Valencia por Orden del Comandante Militar de la Plaza y Delegación General de Prisiones.
- **PASCUAL MARTÍNEZ RUIZ.**- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Cuatro Cantones nº 36, hijo de Francisco y Josefa, edad 25 años, profesión obrero, tiene instrucción, estado casado, antecedentes no constan, ingresa por 1ª vez. Día 15-12-1938. A disposición del Tribunal Militar P.D.L.S. con oficio del Juez Militar. Día 8-3-1939. Es puesto en libertad y entregado a fuerzas de retaguardia para su presentación en el Tribunal Militar P.D.L.S. de esta Plaza.
- **BARTOLOMÉ JIMÉNEZ MOLINA.**- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ del Duque nº 4, hijo de José y de Ginesa, edad 30 años, profesión albañil, tiene instrucción, estado casado, hijos 2, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 15-12-1938. A disposición del Tribunal Militar P.D.L.S. con oficio del Juez Militar. Día 8-3-1939. Es puesto en libertad por el Tribunal Militar P.D.L.S. de esta Plaza y entregado a fuerzas de retaguardia para presentación en dicho Tribunal.
- **JOSE GALERA LÓPEZ.**- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, domiciliado en Prado Ñorica, hijo de Juan y María, edad 40 años, profesión carretero, tiene instrucción, estado casado, hijos 5, no constan antecedentes. Día 21-12-1938. A disposición del Tribunal Militar P.D.L.S. con oficio del Auditor. Día 9-2-1939. Sale conducido al Batallón del Ejército de Andalucía; ordenes del Comandante Militar y Tribunal Militar P.D.L.S.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

- **FRANCISCO TOMÁS MELERO.**- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ de la Peña nº 32, hijo de Francisco y de María, edad 39 años, profesión carretero, tiene instrucción, estado casado, hijos 4, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 21-12-1938. A disposición del Tribunal Militar P.D.L.S. con oficio del Auditor. Día 8-3-1939. Es puesto en libertad por el Tribunal Militar P.D.L.S. de esta Plaza y entregado a fueras de retaguardia para su presentación en dicho Tribunal.
- **PEDRO HERRERO GARCÍA.**- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Tornero nº 35, hijo de Pedro y Generosa, edad 40 años, profesión bracero, tiene instrucción, estado casado, hijos 2, ingresa por 1ª vez. Día 21-12-1938. A disposición del Tribunal Militar P.D.L.S. con oficio del Auditor. Día 21-2-1939. Es puesto en libertad por el Tribunal Militar P.D.L.S. de esta Plaza y entregado a fuerzas de retaguardia para su presentación en dicho Tribunal.
- **CRISANTO TOMÁS MARTÍNEZ.**- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Canalejas nº 57, hijo de Francisco y de Amor, edad 35 años, profesión jornalero, tiene instrucción, estado casado, hijos 1, ingresa por 1ª vez. Día 21-12-1938. A disposición del Tribunal Militar P.D.L.S. con oficio del Auditor. Día 8-3-1939. Es puesto en libertad por el Tribunal Militar P.D.L.S. de esta Plaza y entregado a fuerzas de retaguardia para su traslado a dicho Tribunal.
- **JUANA NAVARRO MATÍNEZ.**- Natural de Jumilla (Murcia), vecina de Murcia, domiciliada en Murcia, C/ Serrano Alcaraz nº 2, hija de Pedro y Consuelo, edad 48 años, profesión sus labores, no tiene instrucción, estado casada, hijos 1, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 19-1-1939. Ingresa con oficio del agente de guardia de la Comisaría a disposición del Gobernador Civil de la Prov. Día 23-1-1939. Sale conducida por un agente de Policía para su domicilio por Orden del Gobernador Civil de la Prov. y por encontrarse enferma.
- **MIGUEL CASTELLANO PIQUERAS.**- Natural del Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Palmera nº 11, hijo de Patrocinio y Dolores, edad 36 años, profesión ajustador mecánico, no tiene instrucción, estado casado, hijos 5, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 30-1-1939. A disposición del Tribunal Militar P.D.L.S. de esta Plaza con oficio del Instructor de dicho Tribunal. Día 7-3-1939. Es puesto en libertad y entregado a fuerzas de retaguardia por orden del Tribunal Militar P.D.L.S. de esta Plaza.
- **ANTONIO GARCÍA HERRERO.**- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Castelar nº 65, hijo de José y Fabiana, edad 22 años, profesión cocinero, no tiene instrucción, estado soltero, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 30-1-1939. A disposición del Tribunal Militar P.D.L.S. de esta Plaza en un

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

oficio del Instructor de guardia de dicho Tribunal. Día 31-1-1939. El médico de la prisión da parte de la enfermedad que padece este individuo y de la necesidad de ser hospitalizado. Se participa. Día 7-3-1939. Es puesto en libertad y entregado a fuerzas de retaguardia por orden del Tribunal Militar P.D.L.S. de esta Plaza.

- **BLAS GARCÍA TOMÁS**.- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Molino de Vapor nº 1, hijo de Antonio e Isabel, edad 26 años, profesión carrero, no tiene instrucción, ingresa por 1ª vez. Día 4-2-1939. A disposición del Comandante Militar de la Plaza con suplicatorio de la fuerza pública conductora. Día 13-2-1939. Es conducido al Centro de Reclutamiento Instrucción Militar (C.R.I.M.).
- **DOMINGO GARCÍA ARENAS**.- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Sagasta nº 25, hijo de Sebastián y Mª Josefa, edad 39 años, profesión carretero, tiene instrucción, estado soltero, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 4-2-1939. A disposición del Comandante Militar de la Plaza con suplicatorio de la fuerza pública conductora. Día 13-2-1939. Es conducido al Centro de Reclutamiento Instrucción Militar.
- **MANUEL GARCÍA TOMAS**.- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Molino de Vapor nº -, hijo de Antonio e Isabel, edad 23 años, profesión bracero, no tiene instrucción, estado soltero, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 4-2-1939. A disposición del Comandante Militar de esta Plaza con suplicatorio de la fuerza pública conductora. Día 13-2-1939. Es conducido al Centro de Reclutamiento Instrucción Militar.
- **JOSÉ PÉREZ BAÑOS**.- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ de Lerma nº 106, hijo de Eustasio y Antonia, edad 22 años, profesión bracero, no tiene instrucción, estado soltero, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 4-2-1939. A disposición del Comandante Militar de la Plaza con oficio suplicatoria de la fuerza pública conductora. Día 13-2-1939. Es conducido al Centro de Reclutamiento Instrucción Militar.
- **SALVADOR JIMÉNEZ RICO**.- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Torres de Cotillas (¿) nº -, hijo de Rafael y Dolores, edad 28 años, profesión bracero, no tiene instrucción, estado soltero, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 4-2-1939. A disposición del Comandante Militar de la Plaza con suplicatorio de la fuerza pública conductora. Día 13-2-1939. Es conducido al Centro de Reclutamiento Instrucción Militar.
- **CAYETANO GÓMEZ IBAÑEZ**.- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Barrio Iglesias nº 36, hijo de José y Josefa, edad 38 años, profesión bracero, no tiene instrucción, estado casado, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Día 4-2-1939. A disposición del Comandante Militar de esta Plaza con suplicatorio de la fuerza pública conductora. Día 13-2-1939. Es conducido al Centro de Reclutamiento Instrucción Militar.

- **VICENTE GUARDIOLA TOMÁS**.- Natural del Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Marchante nº 71, hijo de José y Josefa, edad 18 años, profesión bracero, no tiene instrucción, estado soltero, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 4-2-1939. A disposición del Comandante Militar de esta Plaza con suplicatorio de la fuerza pública conductora.
- **PASCUAL NAVARO BERNAL**.- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Duque nº 1, hijo de Juan y Antonia, edad 38 años, profesión bracero, tiene instrucción, estado soltero, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 4-2-1939. A disposición del Comandante Militar de la Plaza con oficio suplicatorio de la fuerza pública conductora. Día 13-2-1939. Es conducido al Centro de Reclutamiento Instrucción Militar.
- **MIGUEL RIQUELME TORRES**.- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Castelar nº 81, hijo de Antonio y Juana, edad 28 años, profesión aserrador, tiene instrucción, estado casado, hijos 2, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 4-2-1939. A disposición del Comandante Militar de la Plaza con suplicatorio de la fuerza pública conductora. Día 13-2-1939. Es conducido al Centro de Reclutamiento Instrucción Militar.
- **ANTONIO GARCÍA SANTOS**.- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ del Calvario nº 45, hijo de Antonio y Lucía, edad 41 años, profesión agricultor, no tiene instrucción, estado casado, hijos 1, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 27-2-1939. A disposición del Tribunal Militar P.D.L.S. de esta Plaza con oficio del instructor de guardia en dicho Tribunal. Día 21-3-1939. Es puesto en libertad por el Auditor Instructor del Tribunal Militar P.D.L.S. de esta Plaza a cuya disposición se encuentra.
- **SILVIO CRESPO OLIVARES**.- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Ramón y Cajal nº 15, hijo de Francisco y Aurora, edad 36 años, profesión carpintero, no tiene instrucción, estado casado, hijos 3, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 28-2-1939. A disposición del Servicio de Inteligencia Militar (S.I.M.) de esta Capital con oficio del mismo, incomunicado en el interior. Día 22-3-1939. Es entregado a un agente del S.I.M. por orden del jefe de dicho servicio en esta Capital, no reingresado.
- **PASCUAL PALENCIA TORRES**.- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Calvario nº 45, hijo de Antonio y Juana, edad 48 años, profesión bracero, no tiene instrucción, estado casado, hijos 3, no constan antecedentes, ingresa por

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

1ª vez. Día 2-3-1939. A disposición del Juzgado de Instrucción de guardia de esta Capital con suplicatorio de fuerzas de seguridad. Día 3-3-1939. El Juzgado de instrucción nº 15 de esta Capital pone a este detenido a disposición del Juzgado Especial de la Prov. a quien se participa.

- **FRANCISCO CRESPO OLIVARES**.- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Pasos nº 8, hijo de Francisco y Aurora, edad 38 años, profesión sastre, no tiene instrucción, estado casado, hijos 4, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 2-3-1939. A disposición del Servicio de Inteligencia Militar (S.I.M.) de esta Capital con oficio del mismo. Día 4-3-1939. Sale conducido para el S.I.M. a la práctica de diligencias y regresa. Día 4-3-1939. El Jefe del S.I.M. de esta Capital participa que este individuo quede en régimen ordinario en esta prisión. Día 29-3-1939. Libertad al ser liberada Murcia.
- **MANUEL RUBIO ORTEGA**.- Natural del Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ de los Pasos nº 70, hijo de Juan e Isabel, edad 61 años, profesión cantero, no tiene instrucción, estado casado, hijos 4, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 6-3-1939. A disposición del Juzgado Especial de guardia de esta Capital con suplicatorio de fuerzas del seguridad. Día 15-3-1939. El Juez Instructor de Yecla participa telégrafo, si este individuo se encuentra en esta prisión y caso afirmativo, quede a su disposición por la causa nº 20-1939, sobre tenencia de armas, quedando cumplimentado.
- **ANTONIO JIMÉNEZ MOLINA**.- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ 4º Distrito de Cuevas nº 47, hijo de Pedro y Antonia, edad 56 años, profesión jornalero, no tiene instrucción, estado soltero, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 10-3-1939. Ingresas con oficio del Gobernador Civil de la Prov. a disposición del Juzgado de Instrucción de Yecla, a quien se participa. Día 17-3-1939. El Juzgado de Instrucción de Yecla participa que este individuo se encuentra a su disposición en clase de preso notificado por la causa nº 8 de 1939, sobre hurto.
- **ANTONIO TOMÁS HERRERO**.- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ Barón del Solar nº 27, hijo de Antonio y Remedios, edad 48 años, profesión bracero, no tiene instrucción, estado casado, hijos 2, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 10-3-1939. Ingresas con oficio del Gobernador Civil de la Prov. a disposición del Juzgado de Instrucción de Yecla, a quien se participa. Día 17-3-1939. El Juzgado de Instrucción del Yecla participa que este detenido se encuentra a su disposición en clase de preso ratificado por la causa nº 8 de 1939, sobre hurto.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

- **JUAN GARCÍA NAJAR.**- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de la Ribera de Jumilla, domiciliado en la Ribera de Jumilla s/n., hijo de José e Isabel, edad 16 años, profesión leñador, no tiene instrucción, estado soltero, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 10-3-1939. Ingresa con Mandamiento del Juzgado de Instrucción nº 2 de esta Capital en funciones de guardia a disposición del Juzgado de Instrucción de Yecla, por robo.
- **ISABEL HERRERO GUARDIOLA.**- Natural de Jumilla (Murcia), vecina de ídem, C/ 3er Distrito de Cuevas nº 56, hija de Francisco y Blasa, edad 28 años, profesión sus labores, no tiene instrucción, estado casada, hijos 1, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 21-3-1939. Ingresa con suplicatorio de fuerza pública a disposición del Juzgado de Instrucción de Yecla a quien se participa.
- **BLASA GUARDIOLA GUARDIOLA.**- Natural de Jumilla (Murcia), vecina de ídem, domicilio 4º Distrito de Cuevas nº 198, hija de Andrés y Blasa, edad 64 años, profesión sus labores, no tiene instrucción, estado casada, hijos 10, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 21-3-1939. A disposición del Juzgado de Instrucción de Yecla en suplicatorio de la fuerza pública, sin especificar delito, se participa.
- **BLASA HERRERO GUARDIOLA.**- Natural de Jumilla (Murcia), vecina de ídem, C/ Ancho nº 1, hija de Francisco y Blasa, edad 40 años, profesión sus labores, no tiene instrucción, estado casada, hijos 5, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 21-3-1939. Ingresa por disposición del Juzgado de Yecla con suplicatorio de fuerza pública, sin especificar delito, se participa.
- **PEDRO ROS SÁNCHEZ.**- Natural de Jumilla (Murcia), vecino de ídem, C/ 4º Distrito-Ancho nº 1, hijo de Juan y Catalina, edad 50 años, profesión bracero, no tiene instrucción, estado casado, hijos 5, no constan antecedentes, ingresa por 1ª vez. Día 21-3-1939. Ingresa con suplicatorio de fuerza pública a disposición del Juzgado de Instrucción de Yecla, sin especificar delito, se participa.

Archivo General Región de Murcia: Prisiones, 5324. Libro nº 11 – 5. Nn. 5477-6554.

Asunto: Expedientes Procesales a jumillanos. Prisión Prov. de Murcia.